

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1562

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 250 de fecha 22.06.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas donde informa que se requiere la adquisición de cupones de gas destinados a la calefacción de las diferentes oficinas del Municipio, casona municipal y juntas inscriptoras de Requínoa y Los Lirios. Motivo por el cual solicito autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A RUT: 96.928.510-K, por un monto total de \$ 469.532.- IVA incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de CONVENIO MARCO "CUPONES DE GAS PARA CALEFACCION" al proveedor **EMPRESAS LIPIGAS S.A RUT: 96.928.510-K**, por un monto total de \$ 469.532.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 30 Cupones de 11 kilos.
- 30 Cupones de 05 Kilos

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.03.003 "Para calefacción", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo